



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de TELEFÓNICA, S.A. ha acordado convocar la Junta General Ordinaria de Accionistas para su celebración, en Madrid, en los Recintos Feriales de IFEMA (Feria de Madrid) del Campo de las Naciones, Parque Ferial Juan Carlos I, Pabellón 9, **el día 30 de mayo de 2013 a las 13 horas en primera convocatoria**, y, para el caso de que, por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, no pudiera celebrarse en primera convocatoria, **el día 31 de mayo de 2013, a las 13 horas en segunda convocatoria**, en el mismo lugar.

El Orden del Día de la Junta General Ordinaria de Accionistas, aprobado en la misma reunión del Consejo de Administración, es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Individuales, de los Estados Financieros Consolidados (Cuentas Anuales Consolidadas) y del Informe de Gestión tanto de Telefónica, S.A. como de su Grupo Consolidado de Sociedades, así como de la propuesta de aplicación del resultado de Telefónica, S.A. y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello referido al Ejercicio social correspondiente al año 2012.
- II. Reelección, ratificación y nombramiento, en su caso, de Consejeros:
 - II.1 Reelección de D. José María Abril Pérez.
 - II.2 Reelección de D. José Fernando de Almansa Moreno-Barreda.
 - II.3 Reelección de D^a Eva Castillo Sanz.
 - II.4 Reelección de D. Luiz Fernando Furlán.
 - II.5 Reelección de D. Francisco Javier de Paz Mancho.
 - II.6 Ratificación de D. Santiago Fernández Valbuena.



- III. Reelección del Auditor de Cuentas para el Ejercicio 2013.
- IV. Modificación y aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales.
 - IV.1 Modificación de los artículos 17 (en cuanto a una parte de su contenido que pasa al nuevo artículo 20) y 20 bis de los Estatutos Sociales (que pasa a ser el nuevo artículo 25), y adición de dos nuevos artículos, números 32 y 40, para mejorar la regulación de los órganos de gobierno de Telefónica, S.A.
 - IV.2 Modificación de los artículos 16, 18, 18 bis y 21 de los Estatutos Sociales (que pasan a ser los artículos 17, 22, 4 y 26, respectivamente) y adición de dos nuevos artículos, números 43 y 44, para actualizar la regulación estatutaria a las últimas novedades legislativas.
 - IV.3 Aprobación de un texto refundido de los Estatutos Sociales para sistematizar y homogeneizar su contenido, incorporar las modificaciones aprobadas y reenumerar correlativamente los títulos, secciones y artículos en los que se divide.
- V. Modificación y aprobación de un texto refundido del Reglamento de la Junta General de Accionistas.
- VI. Retribución del Accionista. Distribución de dividendos con cargo a reservas de libre disposición.
- VII. Delegación a favor del Consejo de Administración de la facultad de emitir obligaciones, bonos, pagarés y demás valores de renta fija, simples, canjeables, y/o convertibles, con atribución, en este último caso, de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, de la facultad de emitir participaciones preferentes, y de la facultad para garantizar las emisiones de las sociedades del Grupo.
- VIII. Delegación de facultades para formalizar, interpretar, subsanar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.
- IX. Votación consultiva del Informe sobre la Política de Retribuciones del Consejo de Administración de Telefónica, S.A.

En Madrid, a 24 de abril de 2013.

**COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -**